**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 078-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las veinte horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 078-2017** sobre:

1. Empresas o cooperativas que se dedican a la pesca artesanal/industrial, en la zona oriental del país (detallar el número de cooperativas y su nombre)
2. Volúmenes de extracción de diversas especies marinas en los últimos 3 años de pesca artesanal e industrial de la zona oriental
3. Crecimiento que ha tenido la actividad de pesca y la creación
4. Formación de nuevas empresas o cooperativas en los últimos 3 años (número, año de creación, cantidad de socios, producción)
5. Crecimiento o variaciones de la demanda de especies de peces y ostras para su comercialización
6. Clases de pescado con mayor nivel de comercialización en la zona oriental
7. Precios de mercado actual y sus variaciones en el último año, de las principales clases de pescado comercializados
8. Volúmenes de importación de productos de la pesca en los últimos 3 años
9. Volúmenes de exportación de productos de la pesca en los últimos 3 años

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que lo pedido no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

1. Se adjunta a la presente resolución 2 archivos en formato Excel con la siguiente información:

Pesca Artesanal de los departamentos de La Unión, San Miguel y Usulután de los años 2014 a 2016 (vigentes)

* Nombre de la Asociación Pesquera
* N° de registro
* Año de emisión
* Tipo de Asociación
* N° de Asociados

Pesca Industrial de La Unión y Usulután vigentes

Nombre de la empresa por departamento

1. Se anexa un cuadro en formato PDF sobre volúmenes de desembarque de la pesca artesanal marina para los años 2015 y 2016 de los departamentos que tiene cobertura este ministerio a través de CENDEPESCA

La siguiente información sobre:

1. Pesca industrial de la zona oriental con el nivel de detalle que solicita en la petición de información
2. Crecimiento que ha tenido la actividad pesquera en la región
3. Crecimiento o variaciones de la demanda de especies de peces y ostras para su comercialización
4. Producción de las asociaciones y/o empresas

Es información que no está disponible, no se registra en nuestros archivos, por tanto considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública define en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Con relación a los Precios de mercado actual y sus variaciones en el último año, de las principales clases de pescado comercializados y los volúmenes de importación de productos de la pesca en los últimos 3 años; al respecto analizado el fondo de lo solicitado se ha determinado con base al art. 62 inciso 2º que *parte de* la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información sobre las estadísticas de Precios e Importaciones pueden consultarse, reproducirse, descargarse o adquirirse en la página web de este ministerio: **www. mag.gob.sv**, en las secciones:

**PRECIOS**

**NUESTROS SERVICIOS**/Dirección General de Economía Agropecuaria/Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios; o ingresar a la siguiente dirección electrónica: <http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/>

**IMPORTACIONES**

**DESTACADOS**/Autorizaciones Fitozoosanitarias/Estadísticas/ o ingresar a la siguiente dirección electrónica:

http://oas.mag.gob.sv/sisa/tramites.jsp

Acerca de los datos de EXPORTACION Y CLASES DE PESCADO CON MAYOR NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN, sobre el particular se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Para mayor información consultar sobre:

DATOS DE EXPORTACION: **Banco Central de Reserva-BCR**, contactar a: Oficial de Información: **Flor Idania Romero de Fernández Edificio BCR**, Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, Planta Principal, correo electrónico: **oficial.informacion@bcr.gob.sv**, teléfono: 2281-8030 o al 2281-8533.

DATOS DE COMERCIALIZACION: **Ministerio de Economía,** contactar a: Oficial de Información: **Laura Quintanilla de Arias**, en los siguientes datos de contacto: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, correo electrónico y teléfonos: [**oir@minec.gob.sv**](mailto:oir@minec.gob.sv), Tel: 2590-5532.

Comuníquese para los efectos pertinentes.

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información OIR MAG